



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00354365- -UNC-ME#FAUD

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su RHCD-2025-216-E-UNC-DEC#FAUD, solicita a este H. Cuerpo renovar la designación por concurso de la Arq. Gloria Beatriz PÉREZ (Leg. 24.224) en el cargo de Profesora Titular DE en la cátedra de Informática de la carrera de Arquitectura;

Teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 5 y por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 18 y 19, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018), y lo establecido por la RHCS 167/2006.

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su RHCD-2025-216-E-UNC-DEC#FAUD y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Arq. Gloria Beatriz PÉREZ (Leg. 24.224) en el cargo de Profesora Titular DE en la cátedra de Informática de la carrera de Arquitectura a partir del 23-02-2022 y hasta el 03-02-2025, día anterior al cual la citada docente cumple 70 años de edad.

ARTÍCULO 2º.- Designar a la Arq. Gloria Beatriz PÉREZ (Leg. 24.224) en el cargo de Profesora Titular Plenario DE en la cátedra de Informática de la carrera de Arquitectura, de acuerdo a la recomendación emitida por el Comité Evaluador interviniente y por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en su dictamen citado en el párrafo precedente y en el marco de la OHCS 12/1989.

ARTÍCULO 3º.- El personal docente mencionado precedentemente, en el término de

diez días, deberá enviar copia de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico [cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar](mailto:cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar).

ARTÍCULO 4°. - Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada a la dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS  
CATORCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO

mp